HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ACREDITACION EN SALUD

Juntos por la excelencia

COMUNICACIÓN DE INTERÉS

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. INFORMA, que mediante resolución No. 0057 del 14 de enero de 2020, se estableció temporalmente el día sábado como día hábil para efectos de los procesos contractuales adelantados por la entidad, así las cosas, ese día pueden expedirse actos en desarrollo de la actividad contractual de la Entidad y ser contabilizado en los términos o etapas de los mismos.

Se deja constancia que el acto solo modifica el horario de la Oficina Jurídica – Unidad de contratación.

El Horario de atención del día sábado será: de 8: 00 a.m. a 4: 00 p.m.

GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
Gerente

Proyectó y revisó: Amy Coral – Oficina Jurídica